

## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

## Observaciones del día 3 de Agosto de 1913.

Parque del Retiro (Altitud 667ms).

Horas.	Barómetro en m. y f.º	Ter- mome- tro Cº.	Humo- dad re- lativa. %.	VIENTO.		Lluvia 6 nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
0h	703.93	19.6	58	E.....	2=Muy flojo..	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 28,5
4	703.94	17.1	65	NE.....	3=Flojo.....	>	Idem.	Idem mínima á la idem..... 16,4
8	704.82	20.2	64	E.....	0=Calma.....	>	Idem.	Idem máxima al Sol en el viento..... 60,5
12	704.52	27.2	81	W.....	2=Muy flojo ..	>	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 14,0
16	703.07	27.8	29	WSW...	1=Ventolina..	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 238
20	703.37	22.6	36	W.....	1=Idem .....	>	Despejado.	

## SUBASTAS

## Comandancia de Ingenieros de Burgos.

El Ingeniero Comandante de esta Plaza.

Hago saber: Que debiendo contratarse por subasta pública, con arreglo al Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. núm. 157), los materiales de construcción necesarios para las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza; por el tiempo que media desde 1.º de Octubre de 1913 á 31 de Diciembre de 1914, que se estimaren á continuación, en la inteligencia de que sólo se admitirán de nacionalidad extranjera las que señala el Real decreto de 28 de Diciembre de 1911 (D. O., núm. 8).

Ladrillo ordinario grueso, delgado y de rasilla; ladrillo prensado y hueco; teja plana y lomada; tubería de barro cocido y vidriado interiormente, tubos de grasa, azulejos blancos, sillería de piedra de Honoria y de Ibeas, sillarejo de piedra dura, piedra para inampositeria, mortillo para empedrados finos y crucianos, piedra machacada; cal grava para morteros y blancuzcos, yeso para enlucidos y enfoscados, arena de mica, cal hidráulica, cemento portland, baldosas de cerámica, tubos de cemento, madera de esquiuadria de pino de Soria y echarveros, tablazón de pino de Soria, ordinaria y limpia; tablazón de pino del Norte y de tisa, hierro forjado, fundido y laminado en esquileras, cerchas, armaduras, rejas, balcones y columnas; tubería de hierro forjado y embutido interiormente y de hierro galvanizado; cristales ordinarios sencillos y dobles, cristales estriados, cinco en planchas, plomo en tubos y planchas, aceite de linaza cocido, aguarrás, albayalde en polvo, minio puro, amarillo cromo, blanco círculo y de España, cola fuerte de primera y hoja, ocres en polvo lavado; barniz de brocha, almazarón, azufre, verde, azul prusia y secano líquido.

Por el presente se convoca á una segunda y pública subasta, que tendrá lugar el día 25 de Agosto próximo venidero, á las once de su mañana, en este oficina, sita en la calle de la Puebla, número 27, segundo, izquierda, ante el Tribunal competente y con arreglo á los pliegos de condiciones y de precios límites, que estarán de manifiesto en dicha dependen-

cía, todos los días laborables, de nueve de la mañana á una de la tarde.

Las proposiciones deberán hacerse en papel sellado de la clase undécima, arrugadas al modelo que se inserta al final, sin raspaduras ni enmiendas, á menos que éstas sean salvadas con nuevas firmas, acompañadas de la carta de pago que acredite el depósito del 5 por 100 del valor total del material que se ofrezca con arreglo al precio límite, cédula personal y recibo de Contribución industrial del último trimestre, pudiendo hacerse éstas por el total de unidades, por algunas ó solamente por una de ellas, según convenga á cada postor, en la forma que previene el pliego de condiciones facultativas, en la inteligencia de que si dos ó más proposiciones resultasen iguales se procederá á la puja verbal por el término de quince minutos entre los autores de aquéllas, y que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Burgos, 31 de Julio de 1913.—El Coronel, Ingeniero Comandante, Enrique Carpo.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal de ... clase, número ..., enterado del anuncio y pliego de condiciones legales ó de derecho, facultativas, económico-facultativas y de precio límite para la contratación de materiales necesarios en las obras que tiene á su cargo la Comandancia de Ingenieros de Burgos, por el tiempo que media desde 1.º de Octubre de 1913 á 31 de Diciembre de 1914, se compromete á facilitar los siguientes, con arreglo á lo que en los citados pliegos se determina:

EJEMPLO.—Ladrillo ordinario, grueso de 0,28 m. de largo, 0,14 m. de ancho y 0,05 de grueso, á (tantas pesetas, tantos céntimos) el millar ..., y así sucesivamente los demás materiales que se ofrezcan, con expresión de todas las circunstancias y establecimientos nacionales de que procedan.

Siendo adjunto el documento que acredite haber hecho el depósito de (tantas) pesetas á que asciende el 5 por 100 de los materiales que abraza mi proposición, cédula personal y recibo de la Contribución industrial del último trimestre.

(Fecha y firma)

S-527

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

## Recaudación de Contribuciones de la zona de Alcoy.

Contribución urbana.—Primero y segundo trimestres de 1913 y años anteriores.

D. José Rizo Mira, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha zona.

Hago saber: Que por débitos de la expresa Contribución, les fueron embarcadas á los deudores que se dirán, las siguientes sumas:

A Luis Abad Sanjuán.—Una casa en la calle de San Roque, número 3, de esta ciudad; linda: derecha, con el número 1 del mismo interesado; izquierda, Rafael Alemany, y espalda, con ribazo; valorada en 10.125 pesetas, y responde por el débito de 121,63.

A Francisco Alcaraz Vallanca.—Quinta parte de casa Tosal, número 27; lindante: derecha, con la de María Molto Gisbert y otro; izquierda, Concepción Gisbert Gisbert, y espaldas, con ribazo; valorada en 925 pesetas, y responde por el débito de 60.

A Trinidad Aura Mullor.—Tercera parte del solar de la casa número 46, calle Santa Bárbara, lindante: derecha, solar del número 48; izquierda, solar del número 44; valorada en 1.025 pesetas, y responde por el débito de 37,69.

A Josefa Ferrer González.—Parte de casa Virgen Marfa, 60; lindante: derecho, Agustín Bernabéu; izquierda, hacia en quina á la calle de Buidadi, y espalda con la primera; valorada en 650 pesetas, y responde por el débito de 72,60.

A Gregorio García Buch.—Parte del solar de la calle número 18, calle de Buidadi; cuya parte está valorada en 675 pesetas, y responde por el débito de 71,33.

A María García Pérez.—Media casa calle de Santa Bárbara, 13; lindante: derecha, Joaquín Guillén y otros; izquierda, Francisco Cascant y otro; espalda, con casas de la misma calle; valorada en 1.025 pesetas, y responde por el débito de 71,04.

A Josefa Julia Llorens.—Parte de casa en la plaza Herreros, número 6, hoy solar; valorada en 2.025 pesetas, y responde por el débito de 187,28.

A Bautista Miró Gisbert.—Una casa de labranza en el Salt; lindante: por los cuatro lados, con tierras de la heredad dicha El Fardachot; valorada en 750 pesetas, y responde por el débito de 104,98.

A Antonio Pedro Pérez.—Parte de casa

Cueva Santa, número 13; lindante: derecha, Tomás Armijana y otros; izquierda, Rafael Carbonell, y espalda, Rafael Vallés; valorada en 1.150 pesetas, y responde por el débito de 131,08.

A Josefina Poos García.—Cuarto parte de casa V. Agosto, número 42; lindante: derecha, Trinidad García Gisbert y otro; izquierda, herederos de Rita Puig, y espalda, con casas de la calle de San Jaime; valorada en 675 pesetas, y responde por el débito de 46,49.

A Francisco Ripoll Jordá.—Parte de casa de la calle de San Agustín, número 43; lindante: derecha, María Zanón García; izquierda, Francisco Pérez Tomás, y espalda, José Martínez; valorada en 850 pesetas, y responde por el débito de 118,78.

A Antonio Román Sapena.—Parte de casa en la calle de Santa Bárbara, número 19; lindante: derecha, Joaquín Compte; izquierda, Fernando Mira, y espalda, Joaquín Oltra; valorada en 725 pesetas, y responde por el débito de 75,39.

A Francisco Romén Boy.—Parte del solar número 6 de la plaza de Herreros; valorada en 1.050 pesetas, y responde por el débito de 69,89.

A José Latorre Facheño.—Parte de un edificio fábrica de papel en Cotsa Bajo; lindante: Este y Oeste, camino de Benifló; Norte, tierras de herederos de Joaquín Rico, y Sur, camino de Alcoy; valorada en 875 pesetas, y responde por el débito de 83,55.

A Francisco Segura Carbonell.—Parte de casa en la calle de San Jaime, número 19; lindante: derecha, Agustín Cardá Juliá; izquierda, herederos de José Leal, y espalda, con la calle 6 de Agosto; valorada en 2.425 pesetas, y responde por el débito de 81,38.

A José María Terol Gosálbez.—Una tierra en huerta mayor, cabida de siete hectáreas huerta; lindante: por Norte con casas del barrio de Caramanchel; por el Sur, con Joaquín e Isabel Mesita, y por Este y Oeste, línea del ferrocarril de Gandia; valorada en 7.650 pesetas, y responde por el débito de 169,15.

A Ana María Vaello Asís.—Parte de casa en la calle de San Nicolás, número 100; lindante: derecha, Cristóbal Payá Gisbert; izquierda, Pilar Botella Boronat y otros, y espalda, con casas de la calle de San Mateo; valorada en 675 pesetas, y responde por el débito de 41,47.

A Francisco Vaello Ivorra.—Casa en la calle de San Roque, número 10; lindante: derecha, Antonio Aloraz; izquierda, solar de la casa número 8, y espalda, con doce pisos de las casas de la calle de la Purísima; valorada en 2.525 pesetas, y responde por el débito de 98,71.

A Bárbara Vilaplana Gisbert.—Tercera parte del solar de la número 20 de la calle de San Roque; valorada en 700 pesetas, y responde por el débito de 99,41.

A María Vilaplana Gisbert.—Parte del solar de la casa número 20 de la calle de San Roque; valorada en 700 pesetas, y responde por el débito de 99,68.

A Silvestre Vilaplana Gisbert.—Parte del solar de la casa número 20 de la calle de San Roque; valorada en 700 pesetas, y responde por el débito de 99,71.

A José Vilaplana Gisbert.—Parte del solar de la casa número 20 de la calle de San Roque; valorada en 600 pesetas, y responde por el débito de 99,71.

A Antonio Barnabéu Pérez.—Parte de casa en la calle de Cueva Santa, número 11; lindante: derecha, Nicolás Botella; izquierda, Antonio Botella, y espalda, Rafael Vallés; valorada en 425 pesetas, y responde por el débito de 62,25.

A Teresa Molto Sanjuán.—Mitad de la casa labor en Mariola, cuyos linderos se ignoran; valorada en 450 pesetas, y responde por el débito de 24,56.

A Catalina Oleina Peidro.—Parte de la casa en la calle de Cueva Santa, número 7; lindante: derecha, Rafael Llopis; izquierda, Antonio Zaus, y espalda, casas de la calle de Santa Marta; valorada en 525 pesetas, y responde por el débito de 74,66.

A José Pérez Botella.—Cuarto parte de la casa de la calle de la Virgen María, número 46; lindante: derecha, José Oleina; izquierda, José Verdú, y espalda, con casas de la calle San Miguel; valorada en 425 pesetas, y responde por el débito de 24,75.

A Leonor Pérez Monserrat.—Parte de la casa calle del Caracol, número 30; lindante: derecha, José Sempere; izquierda, Bautista Santonja y otros; valorada en 575 pesetas, y responde por el débito de 83,80.

A Antonio Sáler Mira.—Parte de casa en la calle de Buidadí, número 34; lindante: derecha, herederos de José Segura; izquierda, José Canto, y espalda, huerta de los herederos de Tadeo Carbonell; valorada en 450 pesetas, y responde por el débito de 42,60.

A José Terol Latorre.—Parte de casa en la calle de Cueva Santa, número 7; lindante: derecha, Rafael Llopis; izquierda, Antonio Sans, y espalda, casas de la calle Santa Marta; valorada en 428 pesetas, y responde por el débito de 80,19.

A Rita Terol Latorre.—Parte de casa en la calle de Cueva Santa, número 7; lindante: derecha, Rafael Llopis; izquierdos, Antonio Sunz, y espaldas, con casas de la calle de Santa Marta; valorada en 525 pesetas, y responde por el débito de 80,19.

A Teresa Vilaplana Gisbert.—Parte de casa en la calle de Cueva Santa, número 7; lindante: derecha, Rafael Llopis; izquierda, Antonio Sunz, y espaldas, casas de la calle de Santa Marta; valorada en 525 pesetas, y responde por el débito de 80,19.

A Juan Vilaplana Miralles.—Parte de casa en la calle de Buidadí, número 20; lindante: derecha, herederos de Saturnino Barceló; izquierda, Cristóbal Gisbert y otros, y espaldas, con el número antiguo; valorada en 475 pesetas, y responde por el débito de 61,83.

A Miguel Vilaplana Segura.—Parte de una casa en la calle del Caracol, 20; lindante: derecha Juan Pérez Giner y otros; izquierda, con la de Teresa Castaño Orallo, y espaldas, huerta de Camilo Pastor; valorada en 450 pesetas, y responde por el débito de 33,22.

A Tomás Núñez Riba.—Parte de casa en la calle Virgen María, número 69; lindante: derecha, Agustín Barnabéu Solbes; izquierda, herederos de Rigoberio Albors, y espaldas, con casas de esta calle; valorada en 450 pesetas, y responde por el débito de 28,92.

A Francisco Baile Pastor.—Cuarto parte de casa de labor en Polop Bajo; lindante: por los cuatro lados, con tierras de la heredad Mas del Fondo; valorada en 150 pesetas, y responde por el débito de 23,54.

A Francisco García Armela.—Parte del solar de la casa número 8 de la calle de Buidadí; valorada en 250 pesetas, y responde por el débito de 23,23.

A Pablo García Pastor.—Solar de la casa número 15 de la calle de Buidadí; valorada en 150 pesetas, y responde por el débito de 30,62.

A Rosa Giner Soler.—Parte de la casa número 85 de la calle Virgen María; lindante: derecha, María y Teresa Sempere Sempere; izquierda, Adelina Santonja, y espaldas, casas de esta misma calle; valorada en 175 pesetas, y responde por el débito de 31,54.

A Rafael Ibáñez Camallonga.—Parte de casa en la calle del Caracol, número 6; lindante: derecha, Joan Miralles Garí; izquierda, Patrocínio Vilaplana Pasqual, y espaldas, con la misma calle; valorada en 350 pesetas, y responde por el débito de 54,74.

A Francisco Miralles Reig.—Parte de casa de la calle San Antonio, número 53; lindante: derecha, Juan Esteve Botella; izquierda, Teresa Gisbert y otros, y espaldas, casas de la calle de San Miguel; valorada en 250 pesetas, y responde por el débito de 55,22.

A María Molto Sanjuán.—Quinta parte de una casa de labor en Mariola, cuyos linderos no constan; valorada en 250 pesetas, y responde por el débito de 20,49.

A Vicente Piob Moneris.—Parte de casa en la calle del Caracol, número 11; lindante: derecha, Rita Serra Jordá y otros; izquierda, herederos de Mariana Sempere, y espaldas, Vicente Garofa, Gomis; valorada en 325 pesetas, y responde por el débito de 13,24.

A María Francisca Monller Monller.—Parte de casa de labor en Rambla Baja; lindante: por los cuatro lados, con tierras de la heredad dicha, casas de Pere Müller; valorada en 150 pesetas, y responde por el débito de 25,23.

A Francisco Riballes Juan.—Parte del solar de las casas números 40 y 46 de la calle de Santa Bárbara; valorada en 100 pesetas, y responden por el débito de 23,31.

A José Peidro Gosálbez.—Media posesión en Mariola El Capellán; lindante: por Norte, término de Ocidentales; Sur, tierras de Cristóbal y Tomás Vilaplana Blanes; Este, con herederos de Quintín Ibarra, y Oeste, con las de herederos de Rafael Gosálbez Vilaplana; valorada en 16.900 pesetas, y responde por el débito de 171,50.

A José Gadea Armijana.—Cuarto parte de casa en la calle de Santa Marta, número 17; lindante: por derecha, Vicente Reig Ibáñez y otros; izquierda, Camila Pérez Gisbert, y espaldas, casas de la calle de San Buenaventura; valorada en 1.350 pesetas, y responde por el débito de 13,47.

A María Payá Sempere.—Parte de casa de la calle de San Vicente, número 11; lindante: por derecha, Antonio Gisbert, Valer; izquierda, Tomás Corbi Ferrer, y otro, y espaldas, en callejón de San Vicente; valorada en 1.350 pesetas, y responde por el débito de 20,90.

A Francisco Gisbert Pérez.—Parte de la casa número 21 de la calle de Santo Domingo; lindante: derecha, Teresa Vallés Bataller y otro; izquierda, Martín Sempere Munto, y espaldas, con esta misma calle; valorada en 2.525 pesetas, y responde por el débito de 13,43.

A Vicente Rico Sempere.—Una casa labor, en Canal alta; lindante: por los cuatro lados, con tierras de la heredad Mas de Buch; valorada en 1.875 pesetas, y responde por el débito de 7,53.

A Antonio Cortés Molto.—Una diecisésis octava parte de la casa número 16, de partida de Caramanchel; lindante: derecha, José Segura Pastor y otros; izquierda, Tomás Vilaplana Miró y otros, y espaldas, con tierras; valorada en 175 pesetas, y responde por el débito de 6,84.

A Francisco Roméu Valor.—Décima,

parte de casa en la calle de V. María, número 42; lindante: derecha, Eugenio Sampero Colomer y otros; izquierda, con el número 40, y espaldas, con el edificio cuartel de la Guardia Civil; valorada en 1.200 pesetas, y responde por el débito, de 54,47 pesetas.

A. Francisca Vilaplana Jullé.—Casa en la calle de V. María, número 42; lindante: por derecha, con la de Dolores Pérez Baileguer y otros; izquierda y espaldas, con casa de la calle de San Miguel; valorada en 1.026 pesetas, y responde por el débito, de 7,85.

A. Francisco Gisbert Payá.—Media casa en la calle de San Mateo, número 66; lindante: por derecha, herederos de José Mataix Nave; izquierdo, Enrique Payá, Payá y otros, y espaldas, con tierras; valorada en 4.226 pesetas, y responde por el débito, de 10,14.

A. Miguel Peidro Molto.—Parte de casa Cueva Santa, número 17; lindante: derecha, Rafael Carbonell Cabrera; izquierda, Salvador Llorens Garofa, y espaldas, con casas de la calle de Santa Marta; valorada en 375 pesetas, y responde por el débito, de 6,01.

A. Antonio Peidro Molto.—Parte de casa en la calle de Cueva Santa, número 17; lindante: derecha, Rafael Carbonell Cabrera; izquierdo, Salvador Llorens Garofa, y espaldas, con casas de la calle de Santa Marta; valorada en 675 pesetas, y responde por el débito, de 11,90.

Que en provisión de hoy ha acordado la enajenación en público subasta de las fincas descritas, cuyo acto tendrá lugar en la Recaudación, sita en la calle de Santa Rita, número 3, principal, el día 1.º de Septiembre próximo, á las diez, siendo postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor de cada una de las fincas embargadas:

Que hallándose los deudores comprendidos en el párrafo 4.º del artículo 142 de la vigente Instrucción, se publica el presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que llegue á conocimiento de los mismos.

Alcoy, 18 de Julio de 1913.—José Rizo.  
P.—2637

### Recaudación de Contribuciones de la zona de Tarrasa.

En méritos de los expedientes individuales de apremio por débitos á la Contribución territorial rústica del término municipal de Tarrasa, correspondientes á los trimestres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de 1909 1910 y 1911 y 1912, seguidos en esta Recaudación contra los contribuyentes de igocrado paradero, en diligencia del día de hoy se ha trabajado formal embargo sobre las fincas que se describen á continuación:

Número 875.—José Rold Paloma; débito, 34,44 pesetas.

Una porción de tres cuarteras cuatro cuartanes y dos picotines bosque de la pieza de tierra número 847, inscripción número 934, de San Pedro, sita en la sección Costa; linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras de Felipe Boch Carbó; riqueza líquida imponible, 19 pesetas.

Número 1.035.—José Humet Vergés; débito, 38,65 pesetas.

La mitad, ó sea una cuartera y ocho cuartanes, de la pieza de tierra número 1.940, inscripción número 582, de San Julián de Altura, villa de segunda y tercera clase, sita en la sección Abellaneda; linda: por Oriente, con un torrente; y Mediodía, Poniente y Oierzo, con tierras

de José Vila Renom; riqueza líquida imponible, 18 pesetas.

Número 382.—Francisco Colomé Martí; débito, 16,71 pesetas.

Pieza de tierra número 1.653, incripción número 228, cereales, secano, de primera clase, de cabida siete cuartanes, situada en la sección San Pedro y Turell Tatjo; linda: á Oriente, con el camino de Castellar; á Mediodía, con Buenaventura Caparó; á Poniente, con Petra Cervera, y á Oierzo, con Bartolomé Martí; riqueza líquida imponible, 13 pesetas.

Número 938.—Francisco Torres Vilaró; débito, 15,49 pesetas.

Pieza de tierra número 278, inscripción número 978, de San Pedro, villa de segunda clase, de cabida ocho cuartanes, situada en la sección Cardús; linda: por Oriente y Oierzo, con tierras de Amalia Amat Albert; por Mediodía, con Antonio Figueiras Vilà, y por Poniente, con Ramón Fó Prat; riqueza líquida imponible, 11 pesetas.

Número 684.—José Julia Barredó; débito, 14,34 pesetas.

Pieza de tierra número 943, inscripción número 484, de San Pedro, villa de segunda y tercera clase, de cabida dos cuarteras y cinco cuartanes, situada en la sección Curat; linda: al Norte, con Jaime Masferré; al Sur, con la sección Martínez; al Este, con José Feliz Comellán, y al Oeste, con Martí Argemí Torres; riqueza líquida imponible, 32 pesetas.

Número 807.—Pedro Planas Mougues; débito, 60,02 pesetas.

Pieza de tierra número 1.609, inscripción número 599, villa de segunda y tercera clase, de cabida dos cuarteras cuatro cuartanes, sita en la sección Pla de las Arenes; linda: á Oriente y Mediodía, con Juan Bosch; á Poniente, con la sección San Pedro, y á Oierzo, con María Farré; riqueza líquida imponible, 35 pesetas.

Número 844.—Ramón Roca Bell; débito, 10,21 pesetas.

Pieza de tierra número 259, inscripción número 776, villa de segunda y tercera clase, de cabida una cuartera ocho cuartanes, situada en la sección Cardús; linda: á Oriente, con un torrente; por Mediodía, con José Ferrán Coll, y por Poniente y Oierzo, con Amalia Amat Albert; riqueza líquida imponible, 20 pesetas.

Número 911.—Valentín Pallarés Riera; débito, 19,90 pesetas.

Pieza de tierra número 1.094, inscripción número 1.082 de San Pedro, villa de segunda y tercera clase, de cabida una cuartera dos cuartanes, situada en la sección Palet de la Quadra; linda por sus cuatro puntos cardinales con tierras de la heredad Guilez de la Riera; riqueza líquida imponible, 13 pesetas.

Número 695.—José Llopert; débito, 16,21 pesetas.

Pieza de tierra número 412, inscripción número 1.035, villa de segunda y tercera clase, de cabida una cuartera un cuartán, sita en la sección Mauri de San Pedro; linda: á Oriente, con Fermín Lloberas; á Mediodía, con Luis Tous; á Poniente, con término de Viladecavalls, y á Oierzo, con la heredad Cardús; riqueza líquida imponible, 12 pesetas.

Número 204.—Andrés Pérez; débito, 22,20 pesetas.

Pieza de tierra número 70, inscripción número 482, secano, de segunda clase, de cabida ocho cuartanes; linda: al Norte, con la carretera; al Sur, con viuda de F. Figueiras; al Este, con viuda de Barber, y al Oeste, con herederos de Mateu; riqueza líquida imponible, 17 pesetas.

Número 618.—Viuda de José Figueiras; débito, 45,13 pesetas.

Pieza de tierra número 1.099, inscripción 866, villa de segunda y tercera clase, de cabida tres cuarteras un cuartán, situada en la sección J. fruta de San Pedro; linda: por Oriente y Mediodía; con la heredad Casanova; á Poniente, con terrenos de la heredad Jofresa, y á Oierzo, con José Figueiras; riqueza líquida imponible, 38 pesetas.

Número 1.068.—Martín Juana Puig; débito, 59,85 pesetas.

Pieza de tierra número 2.016, inscripción número 493 de San Julián de Altura, villa de primera y segunda clase, de cabida dos cuarteras siete cuartanes, situada en la sección Vilosa; linda: al Norte, con Jaime Colomer; al Sur, con Agustín Tarré; al Este, con viuda de Juan Vilóz, y al Oeste, con el camino de San Lorenzo; riqueza líquida imponible, 45 pesetas.

Número 239.—Carmen Costa; débito, 6,52 pesetas.

Pieza de tierra número 7, inscripción número 285 de Farrera, secano, de tercera clase, de cabida un cuartán y dos picotines; linda: al Norte, Pedro Busquets y Riera; al Sur, con Felipe Soler; al Este, con Pablo Homs, y al Oeste, azequia del Molino; riqueza líquida imponible, dos pesetas.

Número 729.—Lorenzo Momany Majó; débito, 57,22 pesetas.

Pieza de tierra número 1.159, inscripción número 819, villa de segunda clase, de cabida una cuartera siete cuartanes, sita en la sección Falguera; linda: por Oriente, Mediodía y Oierzo, con tierras de la heredad Guilez de la Riera, y por Poniente con la sección Palet de la Quadra; riqueza líquida imponible, 26 pesetas.

Número 1.005.—Viuda de José Boguñí; débito, 33,65 pesetas.

Pieza de tierra número 1.950, inscripción número 48, villa de tercera y cuarto, de cabida dos charteras 11 cuartanes, situada en la sección Abellaneda de San Julián de Altura; linda: á Oriente y Poniente, con tierra de José Vila Renom; á Mediodía, con un torrente, y á Oierzo, con Juan Hirat; riqueza líquida imponible, 18 pesetas.

Número 1.025.—Agustín Ferres Viver; débito, 70,43 pesetas.

Pieza de tierra número 2.015, inscripción número 186, villa de primera, segunda y tercera clase, de cabida cuatro cuarteras 21 cuartanes, sita en la sección Vila de San Julián de Altura; linda: á Oriente, con la heredad Viver; á Mediodía, con viuda de Olegario Gramés; á Poniente, con camino de San Quirico, y á Oierzo, con Martín Juana; riqueza líquida imponible, 80 pesetas.

Número 850.—Viuda de Francisco Roure; débito, 7,80 pesetas.

Pieza de tierra número 1.161, inscripción número 537, villa de segunda y tercera clase, de cabida una cuartera, situada en la sección Falguera y Jonquiles; linda: por Oriente, Poniente, y Oierzo, con tierras de la heredad Parellada, y por Mediodía, con término de Rubí; riqueza líquida imponible, 22 pesetas.

Número 384.—Francisco de A. Colomé Marist; débito, 15,20 pesetas.

Pieza de tierra número 1.658, inscripción número 228, cereales, secano de primera, de cabida siete cuartanes, situada en la sección Tatjo; linda: Oriente, camino de Castellar; Mediodía, con Buenaventura Caparó; á Poniente, con Petra Cervera, y á Oierzo, con Bartolomé Martí; riqueza líquida imponible, 13 pesetas.

Número 887.—Viuda de Ulà; débito, 17,64 pesetas.

Pieza de tierra número 1.130, inscripción número 688 de San Pedro, viña de segunda y tercera clase, de cabida 10 cuartanas, sita en la sección Falgueras; linda: al Norte, con Pedro Bover; al Sur, con Antonio Oller, y al Este y Oeste, con tierras de la heredad Parellada; riqueza líquida imponible, 10 pesetas.

Número 524.—Juan Cardellach Soler; débito, 40,53 pesetas.

Una pieza de tierra número 803, inscripción número 266, viña de segunda y tercera clase, de cabida una cuartera 11 cuartanas, sita en la sección Martínez; linda: á Oriente, con la citada sección Martínez; á Mediodía, con 16mto de Rubí; á Poniente, con Matías Estebanell, y á Cierzo, con Pablo Prats; riqueza líquida imponible, 27 pesetas.

Número 602.—Valentín Durán Vilà; débito, 47,36 pesetas.

Una pieza de tierra número 757, inscripción número 71, viña de segunda y tercera clase, de cabida tres cuarteras cuatro cuartanas, sita en la sección Martínez de San Pedro; linda: á Oriente, con término de Rubí; á Mediodía y Poniente, con el Barón de Corbera; y á Cierzo, con Jaime Ubach Barba; riqueza líquida imponible, 36 pesetas.

Número 664.—Jaime Ubach Barba; débito, 39,76 pesetas.

Una pieza de tierra número 756, inscripción número 1.032, viña de segunda clase, de cabida dos cuarteras 11 cuartanas, situada en la sección Martínez de San Pedro; linda: á Oriente, con José Grané Terres; á Mediodía, con Valentín Durán Vilà; á Poniente, con término de Rubí; con Pablo Valls de las Casas por Cierzo; riqueza líquida imponible, 26 pesetas.

Número 536.—José Caldes Macià; débito, 56,43 pesetas.

Una pieza de tierra número 631, inscripción número 418 de San Pedro; viña de segunda y tercera clase, de cabida los cuatro cuarteras un cuarterón, situada en la sección Martínez; linda: al Norte, con Ramón Vinent; al Sur, con término de Rubí; al Este, con Joaquín Feliú Comellas, y al Oeste, con Bartolomé Roca, más quinientos cincuenta; riqueza líquida imp. nible, 48 pesetas.

Número 465.—Valentín Bellido Rovira; débito 18,30 pesetas.

Una pieza de tierra número 766, inscripción número 195, viña de segunda y tercera clase, de cabida una cuartera siete cuartanas, situada en la sección Martínez; linda: á Oriente, con Pedro Martínez Simarán; á Mediodía, con José Cadafach, madriguero torrente; á Poniente, con Ramón lo Puchero, y á Cierzo, con Miguel Bellido Orseñan; riqueza líquida imponible, 16 pesetas.

Número 803.—Lorenzo Salas Planella; débito, 9,22 pesetas.

Una pieza de tierra número 769, inscripción 1.068, viña de segunda y tercera clase, de cabida dos cuarteras y siete cuartanas, sita en la sección Martínez de San Pedro; linda: á Oriente, con Francisco Agulló; á Mediodía, con el Barón de Corbera; á Poniente, con Buenaventura Costa, y á Cierzo, con Joaquín Olivares Díaz; riqueza líquida, 33 pesetas.

Número 660.—Luis Coma Maigóra; débito, 8,34 pesetas.

Una pieza de tierra número 410, inscripción número 1.072, viña de primera, segunda y tercera clase, de cabida una cuartera siete cuartanas, situada en la sección Martínez; linda: por Oriente, con Jaime Coma; á Mediodía, con Francisco Aliart; á Poniente, con un torrente, y á

Cierzo, con la heredad Cardús; riqueza líquida imponible, 28 pesetas.

Número 747.—Joaquín Olivares Díaz; débito, 18,79 pesetas.

Una pieza de tierra número 768, inscripción 481, viña de segunda y tercera clase, de cabida una cuartera 10 cuartanas, sita en la sección Martínez; linda: á Oriente, con Lorenzo Sayas; á Mediodía, con Buenaventura Castilla; á Poniente, con Joaquín Reig, y á Cierzo, con Rosa Joaquina Sopena, madriguero un arraye; riqueza líquida imponible, 17 pesetas.

Y desconciéndese el paradero de dichos deudores, por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, y se fijará un ejemplar flamante por el señor Alcalde y dos testigos en las Casas Consistoriales, se notifica á los deudores el embargo de las preinscripciones flamas, requiriéndoles y encargándoles á que en el término de tres días presenten en la Oficina recaudatoria, San Antonio, 41, Trescas, los títulos de propiedad de dichas fincas, con aprobablemente doce plazos fijados de los deudores á sus herederos, con arreglo al artículo 77 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 y circular de la Dirección General del Tesoro de 23 de Marzo de 1906.

Tarrazas, 12 de Julio de 1913.—El Recaudador, José Patiño. P—2587

#### Recaudación de Contribuciones de la zona de Villanueva.

##### Contribución urbana.

###### Segundo trimestre de 1913.

D. Víctorio Gozalo, Recaudador de la Hacienda en dicha zona.

Hago saber: Que en los expedientes que me hallo instruyendo por débitos de la Contribución urbana del actual año de 1913, se dicta la siguiente

• **Providencia.**—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900 declaro incursión en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la ejecución preventiva de embargo.

Y hallándose comprendido entre los deudores á quienes se refiere la anterior providencia, los que á continuación se expresen, cuyos domicilios no han podido indagarlos, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el párrafo 4º del artículo 142 de la vigente Instrucción.

##### Deudores que se citan

###### PUEBLO DE ITUBRO

D. Azistón Bermúdez, 2 pesetas.  
D. Graciano Dano, 3,50.  
Florencio Gamarrón, 3,56.

###### PUEBLO DE MARUGÁN

D. Cándido Rodríguez, 6 pesetas.  
D. Balbina Martín, 4,02.  
El Recaudador, Víctorio Gozalo.

P—2592

#### ADMINISTRACIÓN MERCANTIL

##### Alcaldía Constitucional de Santurce.

D. Jenaro Díaz Márquez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento se ha instruido expediente á inspección del mozo José Martínez Pregazuelo, que ha de ser comprendido en el alistamiento del año próximo para el servicio del Ejército, con objeto de acreditar en su día haberse practicado las posibles diligencias, en averiguación del paradero de su padre José Martínez García, hijo de Andrés y Librada, natural de Palma del Río, de profesión vadeador de quinilla, estatura regular, pelo castaño y ojos negros, que se ausentó de esta población hace más de diez años, ignorándose desde entonces su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente para que tanto las autoridades y personas que tengan conocimiento de la residencia de dicho individuo lo ponga en conocimiento de esta Alcaldía á los efectos procedentes.

Santurce de Barrameda, 28 de Julio de 1913.—Joaquín Díaz Márquez.

M—2722